

CIRCULAR

Bancos N° 3.484

Santiago, 4 de noviembre de 2009

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 6-1.
Actualiza nómina de bancos.**

Por Resolución N° 97 del 7 de mayo de 2008, publicada en el Diario Oficial el 20 de mayo de 2008, se autorizó la fusión del BANCO DEL DESARROLLO con el SCOTIABANK SUD AMERICANO, el que pasa a llamarse SCOTIABANK CHILE.

Debido a que dicha fusión se ha concretado el 1° de noviembre recién pasado, mediante la presente Circular se reemplaza el Anexo N° 6 del Capítulo 6-1 de la Recopilación Actualizada de Normas, que contiene la nómina de los bancos.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras